

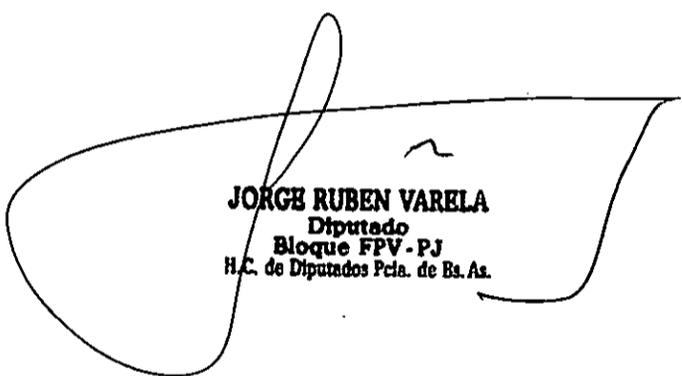
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

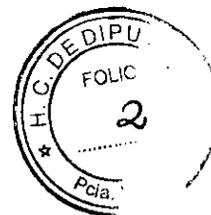
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes Exima de las deudas y de los futuros Impuestos Provinciales a las organizaciones sin fines de lucro con 50 años o más, que brinden servicios sociales, recreativos, deportivos de atención a salud a sus socios y a la comunidad donde están asentadas, y que para recaudar ante la caída de asociados han debido tercerizar a privados, servicios de explotación de predios y/o actividades sea por pago de cánones o alquileres, en la medida que no se transformen en Empresas de servicios, para ello el Poder Ejecutivo instrumentará los procedimientos y las categorías de los porcentajes de eximición según declaración jurada u otro procedimiento.-



JORGE RUBEN VARELA
Diputado
Bloque FPV - PJ
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



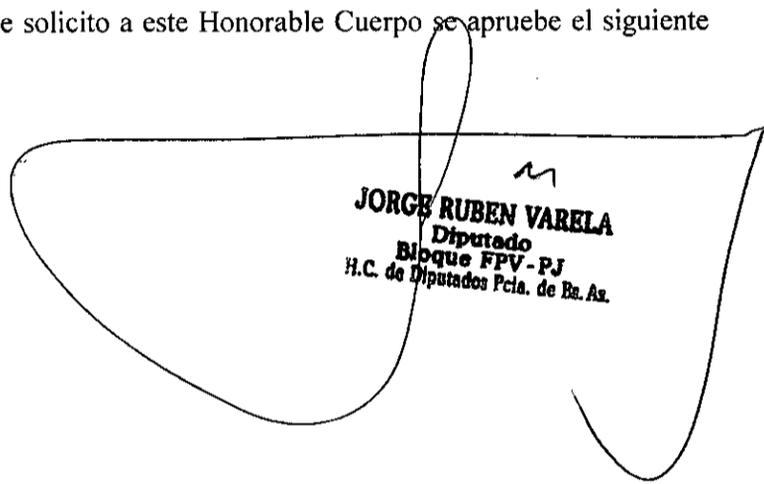
FUNDAMENTOS

En la provincia de Buenos Aires existen muchas instituciones sin fines de lucro que hace más de 50 años brindan servicios a sus socios y a su comunidad sean recreativos, sanitarios, salones de fiesta etc. Estas instituciones que por su longevidad han ido perdiendo socios pero conservan un importante patrimonio que sostener, tercerizan sus servicios concesionados a terceros para poder sostenerse , económicamente, siendo muchas de ellas mutuales que solo, brindan servicios de salud a Ancianos socios.

Estas instituciones gozaban del beneficio de las eximiciones tributarias, pero como permiten que algunos servicios los exploten privados pagando un canon

ARBA los incluyo en el programa de torniquete fiscal dejando muy vulnerable a las instituciones donde muchas van a terminar por desaparecer el caso de círculos de inmigrantes u otras que forman parte del Patrimonio histórico de la comunidad que están asentadas.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a este Honorable Cuerpo se apruebe el siguiente proyecto.


JORGE RUBEN VARELA
Diputado
Bloque FPV - PJ
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.